

UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS-JURÍDICOS

Ref: EGAMRRS

Expte.: T/002/2025. Expediente de modificación de créditos. Transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gastos.

Trámite: Certificación del acuerdo adoptado en el Consejo Rector, sesión ordinaria, de fecha 15/09/2025

DON DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR DELEGACIÓN, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN 2656/2017, DE FECHA 30 DE ENERO,

CERTIFICA: Que el Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«4. ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO T/002/2025 EN EL PRESUPUESTO 2025 DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, ACTUALMENTE EN VIGOR, MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTOS

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria.

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15/09/2025

En relación con el expediente de referencia, se acreditan los siguientes

ANTECEDENTES

Se relacionan entre otros los siguientes,

PRIMERO. - Documento contable RC de reserva de crédito para transferencias, constituido el 01.07.2025, por importe total de € 166.277,52.-, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación Presupuesto	Denominación	Importe	Nº de documento RC
342,622,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	166.277,52	220250001807
	Total	166.277,52	

SEGUNDO. - Informe de fecha 01.07.2025, del técnico superior de administración general, con el visto bueno de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, donde se hace constancia de la disponibilidad de los créditos destinados a la financiación de la transferencia de crédito propuesta.

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
 Calle Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	yHWuPyb1Jc6pzxGfVryAiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	15/09/2025 13:01:21
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	15/09/2025 12:51:13
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	15/09/2025 12:31:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TERCERO. - Listados de Sicalwin relacionados con la apertura del presente expediente de modificación presupuestaria en relación a los recursos de financiación empleados.

CUARTO. - Informe económico de fecha 02.07.2025, del técnico superior de administración general y del jefe de la unidad técnica de asuntos económicos del IMD, con el visto bueno del gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, dónde se hace constancia de la disponibilidad de los créditos destinados a la financiación de la transferencia de crédito propuesta.

QUINTO. - Informe favorable emitido por la intervención municipal el 05.08.2025

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Normativa aplicable.

I.- El artículo 179.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales referido al expediente de transferencias de crédito.

II.- El artículo 40, en sus apartados 1 y 2, del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, respecto a la modificación del presupuesto de gastos.

III.- Bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2025 en vigor, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

IV.- Bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2025 en vigor, del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria.

V.- El artículo 7 c) de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 46, de 17 de abril de 2023).

VI.- El artículo 82 c) del ROGA, de acuerdo con la modificación publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 121, de 4 de octubre de 2024.

Vistos los antecedentes expuestos y la normativa aplicable, se eleva al Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte la adopción del siguiente

ACUERDO

Único. - Aprobar la propuesta para la realización del expediente de modificación de créditos nº T/002/2025, en el presupuesto 2025 en vigor, mediante transferencias de créditos pertenecientes a la misma área de gasto, cuyo resumen es el siguiente:

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Calle Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	yHWuPyb1Jc6pzxGfVryAiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	15/09/2025 13:01:21
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	15/09/2025 12:51:13
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	15/09/2025 12:31:09
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
 Ref: EGA/YCG
 Expte.: Modificación plantilla IMD 2024
 Trámite: Propuesta de acuerdo

FINANCIACIÓN			
BAJAS			
Aplicación Presupuesto	Denominación	Importe	Nº de documento RC
342,622,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	166.277,52	220250001807
Total		166.277,52	

ALTA EN GASTOS			
ALTAS			
Aplicación Presupuesto	Denominación	Importe	
340.911.00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	166.277,52	
Total		166.277,52	

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS, POR VACANCIA, EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (Resolución núm. 85/2021, de 12 de marzo) Claudio G. Betancor Espino.
 EL GERENTE DEL IMD (Acuerdo de Junta de Gobierno, de fecha 23.10.2023) Eloy García Armas.
 LA PRESIDENTA DEL IMD (Decreto n.º 26924/2023, de 30 de junio) Carla Campoamor Abad».

Y para que así conste en el expediente de su razón, y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, con la salvedad del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por la que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de conformidad con las disposiciones adicionales octava y decimoprimeras de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los artículos 28 y 86 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (modificación publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 121, de 4 de octubre de 2024), de orden y con el visto bueno de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte (Decreto 26924/2023, de 30 de junio), doña Carla Campoamor Abad, en Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
 Calle Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	yHWuPyb1Jc6pzxGfVryAiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	15/09/2025 13:01:21
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	15/09/2025 12:51:13
	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	15/09/2025 12:31:09
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

